



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Aprueba Contrato para la ejecución
del proyecto "**MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS
PÚBLICOS, COMUNA DE TREHUACO**".

TREHUACO, 17 OCT 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0557 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 4843 del 22.12.2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TREHUACO**".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TREHUACO**" de fecha 20.11.2017, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "**MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TREHUACO**".
4. El Decreto Alcaldício N°406 de fecha 17.07.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
5. El Decreto Alcaldício N°0455 de fecha 23.08.2018 que aprueba cambio de miembro de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para Licitación de Proyectos FRIL.
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 20.07.2018.
7. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N°4963-10-LP18 "Mejoramiento dos espacios públicos, comuna de Trehuaco", de fecha 31.08.2018.
8. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 31.08.2018.
9. Aprobación de propuesta de adjudicación por miembros de Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 03.09.2018.
10. El Decreto Alcaldício N°0540 de fecha 04.10.2018 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TREHUACO**" a Empresa Constructora La Toscana.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.



DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE TREHUACO", suscrito el 8 de octubre del 2018, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6, representada por su Alcalde don Luis Cuevas Ibarra y la EMPRESA CONSTRUCTORA LA TOSCANA, RUT 76.411.500-7, representada por Irma Elcira Placencia Cavallieri, por un monto de \$ 59.947.000 (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 120 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
2. EJECUTESE la obra "MEJORAMIENTO DOS ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE TREHUACO", de acuerdo a lo establecido y regulado en el contrato de obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SEPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia (1)
- Alcaldía (1)



V°B° DIRECTOR DE CONTROL

V°B° ASESOR JURIDICO